

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: Autoriza Orden de Compra

DECRETO EXENTO N° 666 ./

Curacautín, 05 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 31, 02/09/2016, del Encargada del área de difusión y cultura del Departamento de Educación que solicita compra impresora láser Brother HL 5470DW;
- 2.- La Ley N° 19.886/ 2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- El decreto exento 2332, de fecha 01 de septiembre de 2016, que designa como Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, a Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO, Administrador Municipal, Grado 7°, Escalafón de Directivos, por los días Lunes 05 y Martes 06 de Septiembre, del presente año 2016, por encontrarse el Alcalde Titular en Cometido Funcionario, en la Ciudad de Santiago.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir impresora para el área de difusión y cultura del Departamento de Educación;
- 2.- La disponibilidad de recursos Coopeuch.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Orden de Compra ID 4114-335-CM16, adquisición impresora láser Brother HL 5470DW a proveedor CINTEGRAL SISTEMA S.A. Rut N° 96.712.310-2;
- 2.- El gasto en que se incurra el presente Decreto se imputará a Recursos Coopeuch;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



[Signature]
GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

HEVM /gkws/ chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Municipalidad / Control
- Archivo DAEM